



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ARIANY

13820 *Modificación del presupuesto de gastos por medio de remanente líquido de tesorería afectado y por gastos generales*

A la Secretaría – Intervención de este Ayuntamiento, de acuerdo con el que disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169 y 177 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto refundido de la ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público, a efectos de reclamaciones, el expediente 1/2013 de modificación del presupuesto de gastos por medio de remanente líquido de tesorería afectado y por gastos generales, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno en la sesión del día 8 de julio de 2013. Las personas interesadas, que estén legitimadas según el que dispone el artículo 170.1 del RDL 2/2004 y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 del mismo artículo, pueden presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- 1- Plazo de exposición por reclamaciones: quince días hábidosos a partir del día siguiente de la fecha de inserción de este anuncio en el BOIB.
- 2- Oficina de presentación: Registre General.
- 3- Órgano ante el cual se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

Si no se presenta ninguna reclamación, el acuerdo de aprobación inicial será elevado a definitivo, sin necesidad de adoptar otro.

Ariany, 11 de julio de 2013.

El Alcalde

Joan Ribot i Mayol.

